





AJDIP/188-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
26-2020	14-08-2020	CC-AI	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que en sesión ordinaria N°55-2019 celebrada el cuatro de diciembre de 2019, mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/563-2019, se da por conocido el Informe Especial sobre gira a la Asociación Cámara de pescadores Armadores y actividades afines de Guanacaste, bajo el numeral INFO-AI-005-12-2019, presentado por la Auditoria Interna.
- 2-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/563-2019, se instruye a la Presidencia Ejecutiva a girar las instrucciones que correspondan con el fin de establecer un seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna del INCOPESCA para ser analizadas por la Junta Directiva del INCOPESCA y tomar las acciones correspondientes.
- 3-Que mediante oficio PEP-453-2020 la Presidencia Ejecutiva remite al Comité de Combustible del Incopesca, el informe INFO-Al-005-12-2019 y el acuerdo de Junta AJDIP/563-2019, así mismo, solicita a dicho Comité realizar un análisis de los costos en referencia al informe presentado por la Cámara de Pescadores Armadores y actividades Afines de Guanacaste, para ser analizado por la Junta Directiva, en un plazo de **15 días** a partir del recibido.
- 4-Que mediante oficio CC-003-2020, el Comité de Combustible en respuesta al oficio PEP-453-2020, remite informe para consideración y análisis de la Junta Directiva.
- 5-Escuchada y discutida la presentación realizada por el Comité de Combustible del Incopesca, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Dar por conocido el informe bajo el numeral CC-003-2020, remitido por el Comité de Combustible del Incopesca.
- 2-Remitir nuevamente el INFO-Al-005-12-2019, al Comité de Combustible del Incopesca, para que en coordinación con el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, presenten un insumo final para posteriormente ser analizado por la Junta Directiva y se tomen las decisiones correspondientes en la sesión programada para el 28 de agosto de 2020 o inclusive, a una fecha extensible, si así lo requieren ambas partes.
- 3-Acuerdo firme.

Cordialmente;

Licda. Francy Morales Matarrita.

Secretaria de Junta Directiva.

INCOPESCA.